



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA,

29 ENE. 2010

Nº 31 /.- (SECCION "A") VISTOS: La carta de fecha 27 de enero de 2010 presentada por don FERNANDO JAVIER COLIVORO OJEDA, Rut Nº 9.141.979-3, Oficial Administrativo Grado 14 de la Planta Municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 11 días hábiles de Feriado Legal correspondiente al año 2010 más 05 días adicionales por salir fuera de la Región y 04 días hábiles pendientes de Feriado Legal correspondiente al año 2009, a contar del 01 de febrero de 2010.

El Decreto Alcaldicio Nº 398 de fecha 28 de diciembre de 2009 que posterga feriado legal 2009.

El Decreto Alcaldicio Nº 29 de fecha 25 de enero de 2010 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Decreto Alcaldicio Nº 28 de fecha 25 de enero de 2010 de SUBROGANCA DE ALCALDE.

DECRETO

1.- AUTORIZASE a don **FERNANDO JAVIER COLIVORO OJEDA**, Rut Nº 9.141.979-3, Oficial Administrativo Grado 14 de la Planta Municipal, para hacer uso de 11 días hábiles de Feriado Legal correspondiente al año 2010 más 05 días adicionales por salir fuera de la Región y 04 días hábiles pendientes de Feriado Legal correspondiente al año 2009, a contar del **01 DE FEBRERO DE 2010** hasta el **26 DE FEBRERO DE 2010**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.



ELENA MARIÓN ZUÑIGA CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB / EMZC / ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- RR.HH - CARPETA PERSONAL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO